

**LA INCLUSIÓN FINANCIERA
EN EL ECUADOR:**

**SEGÚN EL MICROSCOPIO
GLOBAL Y MAS ALLÁ DEL
MICROSCOPIO GLOBAL**

CRÉDITOS

Autor

Edgar Carvajal Acevedo
email: edgarc54@gmail.com
teléfonos: (593) 994156110
(593) 2-2893093

Diseño y Diagramación

María José Carvajal
email: mariajoc@me.com
teléfonos: (593) 983187488

Quito-Ecuador
2019

00 ÍNDICE

RESEÑAS	7
PRÓLOGO	9
01 ESTRUCTURA DEL MICROSCOPIO GLOBAL 2018	13
02 SITUACIÓN DEL ECUADOR AL 2018 SEGÚN EL MICROSCOPIO GLOBAL	19
03 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN NEGATIVA DEL ECUADOR	35
ANEXO: MICROSCOPIO GLOBAL DE 2018, RESUMEN DE PAÍS – ECUADOR	41

00 RESEÑAS

“Considero que la nueva publicación de Edgar Carvajal es un aporte importante para comprender la evolución de la inclusión financiera (IF) en el Ecuador, pues, en este nuevo documento se incorpora una sección denominada “análisis de la evolución negativa del Ecuador”, la cual, pensando positivamente, ofrece una serie de insumos orientadores del camino por donde deberían seguir los desafíos que el Ecuador debe consolidar a la hora de impulsar la inclusión financiera como un medio para lograr un país más justo, solidario y equitativo, en donde las 3C de la IF -cooperar, colaborar y compartir- sean las que guíen el espíritu inclusivo que se busca promover en los diferentes ámbitos del quehacer local, nacional, regional y global.”

Wilson Araque Jaramillo
VICE-RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN
BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
PRESIDENTE - RED DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE
DESARROLLO - RFD

“El libro denominado “La Inclusión Financiera en el Ecuador: según el Microscopio Global y más allá del Microscopio Global”, constituye un aporte muy importante para el país, los proveedores de servicios tanto privados como públicos y las políticas públicas para que haga más viable el proceso de ampliación de la inclusión financiera en el Ecuador.

Las reflexiones sobre la ubicación del Ecuador dentro de los 55 países calificados por Microscopio Global apuntan a que se activen de forma coordinada las diferentes estrategias y acciones necesarias para lograr un mejor posicionamiento y sobre todo que más personas sean incluidas en los servicios no solo de registro sino de uso, con precios adecuados y accesibles; acortemos ese espacio que aún se mantiene de no incluidos o no bancarizados.

Los mecanismos digitales o uso de canales virtuales constituirán un instrumento que tiene la potencia para llegar a más personas con servicios y que usen con una adecuada información y educación financiera. Es una oportunidad para el sector financiero popular y solidario, por su condición de locales fundamentalmente.”

Marín Bautista
GERENTE GENERAL –
FINANCOOP

“La inclusión financiera promueve la reducción de brechas de desigualdad, generando empleo y desarrollo en la población. El análisis cuantitativo y cualitativo de los índices de inclusión financiera, desde el acceso y uso a los productos y servicios financieros, así como el de una regulación que propicie y la fomenta, es fundamental para generar conciencia en los diferentes actores, públicos y privados, responsables de generar acciones que promuevan la inclusión financiera en el Ecuador. Por ello, felicito el trabajo realizado en el presente documento, el cual es un valioso insumo para guiar el análisis y los próximos pasos, en el camino de la generación de una estrategia nacional de inclusión financiera para el país.”

Valeria Llerena
DIRECTORA EJECUTIVA – RFD

“Para una mejora continua y el desarrollo teórico, en los diferentes ámbitos de los negocios, es necesario que existan técnicos investigadores del tema, pero más que técnicos, personas que se apasionen y den un vistazo más allá de los conceptos preestablecidos en la sociedad y uno de ellos es Edgar Carvajal, un apasionado por la Inclusión Financiera y las microfinanzas, esta vez nos brinda una investigación acertada y clara de comprender que se presenta en el documento “La Inclusión Financiera en el Ecuador: según el Microscopio Global y más allá del Microscopio Global”, es digno de felicitar por esta nueva publicación, que sin lugar a dudas será un aporte a las finanzas ecuatorianas.”

Patricio Barzallo
GERENTE GENERAL – COAC CREA

“Es destacable el esfuerzo del autor por recopilar y analizar esta información, pues pone en evidencia de manera acertada la realidad de un país en donde se habla de inclusión financiera pero muy poco se hace por vencer los marcados signos de exclusión. Las cifras de manera proactiva deben motivar a impulsar ya sea desde los actores del sector o desde el sector público un trabajo serio desde los aspectos normativos, técnicos y operativos, todos ellos orientados a crear una verdadera cultura de gestión de oportunidades en donde los pilares de la inclusión sean emprendidos de manera decidida, motivada y segura.”

Juan Pablo Guerra
GERENTE GENERAL - UCACSUR

“Edgar, con la claridad que le caracteriza, trae en esta publicación una síntesis muy enfocada de las cifras del Microscopio Global de The Economist respecto de la Inclusión Financiera. El enfoque del libro es para Ecuador y comparativo con el mundo. Se visualiza la evolución en años recientes, y la puntuación relativa en los diferentes aspectos claves de la Inclusión Financiera. Entre los rankings, desmenuzados al máximo, las buenas noticias son para Colombia y para Perú, que ahora lideran a nivel mundial. Se ven claramente los puntos donde, como país, necesitamos trabajo mancomunado. Efectivamente, en el libro se puede encontrar cuáles son esos puntos clave que nos podrán ubicar en el sitio que Ecuador jamás debió perder. La publicación nos deja retos posibles de alcanzar. Contar con una estrategia nacional para la Inclusión Financiera, es uno de ellos. El camino es claro y también la pregunta que el lector seguro se hará: ¿y por qué no?, la invitación es a avanzar, y hacerlo con sentido de urgencia.”

Carlos Andrés Holguín
**PRESIDENTE EJECUTIVO –
INSOTEC**

00

PRÓLOGO

Inclusión Financiera es el término aceptado internacionalmente desde sus génesis el microcrédito, las microfinanzas y las microfinanzas inclusivas. Es también el resultado evolutivo, a la fecha, que recopila las experiencias y lecciones aprendidas a nivel mundial e introduce un concepto mucho más integral en lo relacionado a la provisión de productos y servicios financieros no solo para la población de bajos ingresos, generalmente propietaria de micro, pequeños y medianos negocios informales en su mayoría, sino como un derecho de la población en general, para acceder y relacionarse con las instituciones que conforman los sistemas financieros de los países.

Inclusión Financiera, adicionalmente, conlleva una propuesta que convoca e involucra a todos los actores institucionales relacionados con la provisión de productos y servicios dirigidos a la población en general, y a su vez adiciona el compromiso fundamental de incorporar a quienes se encuentran excluidos de los sistemas financieros.

Es indispensable entonces revisar la definición de Inclusión Financiera:

“El acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades de todos los segmentos de la población.”¹

De la definición se extraen los cinco pilares de la Inclusión Financiera:

- 1 El acceso a servicios financieros
- 2 El uso de los servicios financieros
- 3 La regulación apropiada que fomente la inclusión financiera
- 4 La protección al consumidor de los servicios financieros
- 5 La educación financiera

Tradicionalmente, hasta la aparición de la definición de la Inclusión Financiera, las instituciones, los programas y los países medían exclusivamente los interesantes e innegables avances en números siempre positivos: de la incorporación de nuevos clientes, del crecimiento de las carteras de crédito, de los montos y el número de clientes en ahorros, del número de clientes y del número de transacciones realizadas en los otros servicios financieros. Pero esta manera de medir los progresos no mostraba de forma clara y contundente “lo que falta por hacer”. De allí que la disponibilidad de los “índices de inclusión financiera”, permiten tener una mirada clara “del otro lado de la moneda”, los “índices de exclusión financiera”. Esta doble visión invita a un nuevo análisis pormenorizado de los distintos temas y además, en los contextos nacionales y regionales.

Un segundo aspecto relevante se relaciona con el tema etario de la población atendida con los servicios financieros, hasta el momento de la

“redefinición” con la Inclusión Financiera, en la mayoría de casos, el universo de clientes estaba determinado a partir de la edad en la que podían trabajar y hasta la edad en que debían dejar de hacerlo, es decir, bajo los parámetros definidos en el concepto de Población Económicamente Activa – PEA. Para efectos de los índices de Inclusión Financiera, se incorporan a las personas que han cumplido 15 años y no se impone una edad máxima. Corroborando de esta forma que la Inclusión Financiera es un derecho de la población en general.

Por lo indicado, la Inclusión Financiera consiste en los cinco pilares mencionados, medidos tanto en los avances alcanzados como en lo que falta por hacer, y considerándola como un derecho de la población en general.

El primer Pilar de la Inclusión Financiera, el acceso a Servicios Financieros, se fundamenta en la medición del número de personas que han logrado vincularse a una institución financiera formal a través de la utilización de productos o servicios financieros ofertados por dichas instituciones. El nivel de acceso (inclusión) puede medirse utilizando varios indicadores: propietarios de una cuenta corriente o de ahorros, usuarios de crédito, usuarios de una cuenta de dinero móvil o titularidad de tarjetas de crédito o de débito.

El segundo Pilar de la Inclusión Financiera, el uso de Servicios Financieros, focaliza el análisis a partir del acceso, es decir, se plantea la pregunta ¿Cuántos de los que lograron el acceso, utilizan los servicios financieros?. Pregunta clave para depurar el índice de inclusión – exclusión, pues solo quienes tienen y usan servicios financieros están incluidos en el sistema, y en consecuencia los que tienen acceso, pero no usan estos servicios, conceptualmente continúan en el grupo de los excluidos financieramente.

Los dos pilares fueron analizados de manera pormenorizada y amplia en el libro “La Inclusión Financiera en el Ecuador: según el Global Findex y más allá del Global Findex”², utilizando 70 indicadores de esta encuesta realizada en el año 2017; destacando los progresos entre el 2011 y el 2017; comparando con los índices de otros países y los de Latinoamérica y el Caribe; proponiendo áreas de trabajo conjunto entre el sector público y el privado; y, finalmente, describiendo los impactos de la exclusión financiera.

Con el análisis de los dos primeros pilares se proporcionó una visión cuantitativa de la inclusión – exclusión financiera, pero esta visión, aunque importante, de manera indispensable debe ser complementada con la visión cualitativa, derivada del análisis de los tres pilares adicionales de la Inclusión Financiera:

- ③ **La regulación apropiada que fomente la inclusión financiera**
- ④ **La protección al consumidor de los servicios financieros**
- ⑤ **La educación financiera**

Para hacer factible el análisis propuesto, en este documento se utiliza la información provista por “**Microscopio Global de 2018 – El entorno propicio para la inclusión financiera y la expansión de los servicios financieros digitales**”³, preparado por The Economist Intelligence Unit (EIU) que es la sección dedicada a la investigación de The Economist Group, que publica la revista The Economist. La EIU realiza sus investigaciones por medio de entrevistas, análisis de la regulación, modelado cuantitativo y pronósticos, y presenta los resultados en

² Edgar Carvajal A., 2018

³ EIU (Economist Intelligence Unit), 2018; *Microscopio Global 2018: El entorno para la Inclusión Financiera*; Patrocinado por AfDB, Bill & Melinda Gates Foundation, Accion, IDB/IDB Invest, Accion, and Metlife Foundation. EIU, Nueva York, NY.

herramientas interactivas de visualización de datos a través de una red mundial de más de 650 analistas y corresponsales.

“**Microscopio Global**” es una publicación anual con una primera edición en el año 2007, que **provee información relevante respecto del marco regulatorio y ambiente favorable para el desarrollo de la Inclusión Financiera**. Objetiviza la situación de los marcos normativos de los países participantes, en la actualidad 55, con indicadores cuantificables en 5 grandes áreas, “dominios” o categorías y en 20 subcategorías. Agrega la descripción de las mejores prácticas identificadas en los países; provee de un ranking específico sobre normativa y entorno propicio para la Inclusión Financiera, que contribuye de manera eficaz a la identificación de avances o retrocesos de los países en este tema; y, provee también, entre otras cosas, de un informe individualizado por país, con los fundamentos de la calificación de cada una de las subcategorías y las conclusiones a las que arribaron los expertos. Los cinco dominios, objeto de la investigación del 2018, son los siguientes:

- ① **Políticas públicas y apoyo del Gobierno**
- ② **Estabilidad e integridad**
- ③ **Productos y puntos de venta**
- ④ **Protección del consumidor**
- ⑤ **Infraestructura**

Con la finalidad de asignarle coherencia y continuidad a los dos estudios sobre la Inclusión Financiera en el Ecuador, el primero cuantitativo con los datos del Global Findex y este segundo, cualitativo, con los datos de Microscopio Global, el actual documento se le ha denominado “**La Inclusión Financiera en el Ecuador: según el Microscopio Global y más allá del Microscopio Global**”

Este estudio en su **primera parte** presenta una descripción pormenorizada de la **Estructura de Microscopio Global 2018**, con la finalidad de que el lector se familiarice con los objetivos, contenidos e implicaciones que conlleva para un país, la aplicación de esta herramienta reconocida a nivel internacional para la medición del marco regulatorio y ambiente favorable en el que se desarrolla la Inclusión Financiera. Incluye la descripción de cada uno de los 5 Dominios o grandes temas objetos de medición, así como de las subcategorías y preguntas de la evaluación, en las que esta metodología basa su calificación.

En la **segunda parte** se presenta **una descripción de la situación del Ecuador con corte al 2018**, última publicación del Microscopio Global, en la que se identifican aquellas subcategorías en las que se requieren diferentes acciones para mejorar el marco regulatorio en aras de un entorno propicio que genere mayor inclusión. Esta segunda parte busca respuestas objetivas y apropiadas con relación a la interrogante: ¿Por qué el Ecuador está en el puesto 19 del ranking de 55 países?

En la **tercera parte**, utilizando la información anual provista por Microscopio Global, se hace un **análisis de la evolución negativa del Ecuador** según las calificaciones de este instrumento especializado. El primer período objeto de revisión está entre el año 2008 y el 2012, en el que Ecuador cae del puesto 3 al puesto 11, y el segundo período entre el 2012 y el 2016, en el que llega al puesto 25. Para estos casos también se utilizará la información provista por Microscopio Global para identificar los dominios en los que nuestro país perdió puntaje y ubicar respuestas a la pregunta ¿Por qué el Ecuador pasó del puesto 3 al puesto 25 en el período de ocho años?

En la primera, segunda y tercera parte, los datos que se utilizan responden fielmente a los

informes preparados por The Economist, razón por la cual el documento tiene una primera acotación respecto a **“según el Microscopio Global”**.

Sin embargo de que toda la información anterior ya es relevante para conocer en detalle la situación del Ecuador en este tema, se añaden análisis y conclusiones en paralelo tanto de la segunda parte (situación al 2018) como de la tercera parte (evolución desde el 2008 al 2016), sobre las disposiciones legales, reglamentarias o normativas que requieren una revisión para su modificación o eliminación, así como también se identifican las ausencias de normativa, en los dos casos con sus impactos negativos respecto del incremento de los índices de Inclusión Financiera. Esta adición indispensable en la investigación justifica la segunda acotación al título del documento, **“más allá del Microscopio Global”**.

Al identificar, tanto en la situación actual como en la evolución, las partes del marco regulatorio que no están acorde con las mejores prácticas internacionales para promover la Inclusión Financiera, así como aquellas disposiciones que hacen falta para cumplir el mismo propósito, se busca proveer a los gestores de Política Pública y a los proveedores de productos y servicios acorde con la Política Pública, de un **documento que ayude al proceso de identificación de acciones dirigidas a la reforma de las disposiciones legales que propenden a la EXCLUSIÓN FINANCIERA**. De esta manera queda descrito **el primer objetivo superior de esta investigación**.

El **segundo objetivo superior se relaciona con la pregunta inmediata que produjo la lectura del primer libro: ¿Por qué se producen estos altos índices de exclusión financiera en el Ecuador?**

Esta interrogante provoca varias respuestas, entre las más importantes: los productos y servicios financieros tienen requisitos que

generan barreras de acceso; los productos y servicios ofertados no son conocidos por las personas excluidas; o no son susceptibles de uso por incluidos y excluidos; los precios no son accesibles para personas de bajos ingresos; las instituciones financieras están “lejos” de los usuarios y potenciales usuarios, causándoles elevados costos de transacción; los excluidos no identifican ventajas del relacionamiento con una institución financiera formal; por la escasa o nula educación financiera, incluida la educación digital, a mayor tecnología de las instituciones, mayor exclusión de segmentos de la población en los que la brecha digital se incrementa.

En las respuestas anteriores, reiterando que existen muchas más, en las vías de solución tienen un papel importante las instituciones financieras como proveedoras de esos productos y servicios, pero también tiene un papel protagónico el marco normativo existente, que, en la mayoría de los casos descritos, por su presencia o ausencia genera acciones restrictivas o desincentivos.

Por lo indicado, esta investigación intenta convertirse en un documento de trabajo objetivo para que la institucionalidad pública relacionada, identifique áreas con potencialidad de cambio para generar mayor inclusión financiera. Si es aceptado como un documento de trabajo objetivo, también logrará el propósito de que sea utilizado en ese diálogo indispensable entre el sector público y sector privado para buscar acuerdos y soluciones prácticas que viabilicen el objetivo central de reducir la **EXCLUSIÓN FINANCIERA** en el Ecuador.



Edgar Carvajal Acevedo
Autor

01

ESTRUCTURA DEL MICROSCOPIO GLOBAL 2018



1.1 ESTRUCTURA DEL MICROSCOPIO GLOBAL 2018

El Microscopio Global 2018, tiene 5 grandes temas, áreas de trabajo o “dominios”, su descripción individual se presenta en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA DEL MICROSCOPIO GLOBAL

1 POLÍTICAS PÚBLICAS Y APOYO DEL GOBIERNO	Evalúa el grado de coordinación oficial y los incentivos que los gobiernos están creando para generar entornos favorables para la inclusión financiera.
2 ESTABILIDAD E INTEGRIDAD	Evalúa la regulación general, la supervisión y el monitoreo de los proveedores de servicios financieros que atienden a las poblaciones de ingresos bajos y medianos, como una forma de garantizar la estabilidad prudencial y la integridad financiera.
3 PRODUCTOS Y PUNTOS DE VENTA	Evalúa la regulación de productos y puntos de venta específicos que llegan a poblaciones de ingresos bajos y medianos.
4 PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Evalúa la protección del consumidor y la regulación y el cumplimiento de la privacidad.
5 INFRAESTRUCTURA	Examina las infraestructuras digitales, de identificación y de información crediticia que facilitan la inclusión financiera, así como las políticas y medidas normativas que los gobiernos pueden tomar para mejorar la accesibilidad.

Como puede observarse cada definición del “dominio” establece su alcance específico y por lo tanto marca el área que es objeto de evaluación y calificación.

Cada “dominio” a su vez tiene unas “subcategorías”, que permiten identificar el detalle o los subtemas que son objetos de revisión por parte de Microscopio Global.

A continuación se presentan los cinco dominios con las “subcategorías” correspondientes.

DOMINIO	SUBCATEGORÍAS
1 POLÍTICAS PÚBLICAS Y APOYO DEL GOBIERNO	1.1 Estrategia para la Inclusión Financiera
	1.2 Promoción de la educación financiera y digital
	1.3 Incentivos para la digitalización y tecnologías emergentes.

DOMINIO	SUBCATEGORÍAS
2 ESTABILIDAD E INTEGRIDAD	2.1 Restricciones de entrada al mercado
	2.2 Requisitos de operación
	2.3 Diligencia debida del cliente
	2.4 Capacidad de supervisión
	2.5 Compromiso con la seguridad cibernética

DOMINIO	SUBCATEGORÍAS
3 PRODUCTOS Y PUNTOS DE VENTA	3.1 Cuentas en entidades financiera y dinero electrónico
	3.2 Carteras de crédito para clientes de ingresos medianos y bajos
	3.3 Servicios emergentes
	3.4 Seguros inclusivos
	3.5 Puntos de venta financieros

DOMINIO	SUBCATEGORÍAS
<p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</p>	<p>4.1 Usuarios de servicios financieros</p>
	<p>4.2 Usuarios de seguros inclusivos</p>
	<p>4.3 Privacidad de datos y protección contra delitos informáticos</p>

DOMINIO	SUBCATEGORÍAS
<p style="text-align: center;">5</p> <p style="text-align: center;">INRAESTRUCTURA</p>	<p>5.1. Infraestructura de pagos</p>
	<p>5.2 Identificaciones digitales</p>
	<p>5.3 Conectividad</p>
	<p>5.4 Información crediticia y otros sistemas de intercambio de datos</p>

Para efectos de la evaluación, Microscopio Global aplica en cada subcategoría una serie de preguntas, las cuales tienen una valoración según las evidencias encontradas en el tema y los resultados de las entrevistas realizadas en cada país. La información del contenido de dichas preguntas y las respuestas asignadas durante el estudio de Microscopio Global, serán presentadas durante el desarrollo de las siguientes secciones de este documento. A manera de ejemplo, y solo con propósitos de visualización del proceso de calificación, se presenta en el siguiente cuadro el caso del Dominio 1 – Políticas

Públicas y apoyo del Gobierno, Subcategoría 1.1 – Estrategia para la Inclusión Financiera, las preguntas correspondientes y la valoración que se asignaría, según la situación encontrada.

NOMBRE DE LA PREGUNTA	PREGUNTA	DIRECTRICES DE PUNTUACIÓN
1.1.1 EVIDENCIA DE COORDINACIÓN INTRA-GUBERNAMENTAL	<p>¿Existe evidencia de coordinación e implementación activa entre las agencias gubernamentales para promover la inclusión financiera?</p> <p>¿Incluye esto un enfoque de transformación digital?</p>	<p>0= No hay evidencia de coordinación entre las agencias gubernamentales.</p> <p>1= Hay una estrategia o un comité activo que promueve la inclusión financiera pero no hay evidencia de la implementación de un enfoque digital.</p> <p>2= Hay una estrategia o un comité activo que promueve la inclusión financiera y evidencia de la implementación con un enfoque digital.</p> <p>3= Hay una estrategia o un comité activo que promueve la inclusión financiera con un enfoque digital, y hay evidencia tangible de la implementación de dicha estrategia.</p>
1.1.2 RECOPIACIÓN DE DATOS POR PARTE DEL GOBIERNO	<p>¿Recolecta el gobierno, de manera regular, y pública datos exhaustivos sobre los servicios financieros, para las personas de bajos ingresos?</p> <p>¿Están estos datos clasificados por género?</p>	<p>0= El gobierno no recolecta datos exhaustivos sobre servicios financieros para las personas de bajos ingresos o recolecta los datos pero no los publica.</p> <p>1= El gobierno recolecta datos sobre servicios financieros pero no son exhaustivos o no se publican regularmente.</p> <p>2= El gobierno recolecta y publica de manera regular datos exhaustivos sobre servicios financieros para las personas de bajos ingresos, estos datos están clasificados por género.</p>
1.1.3 EVIDENCIA DE COORDINACIÓN PÚBLICO PRIVADA	<p>¿Hay evidencia de coordinación entre el gobierno y los diversos proveedores de servicios financieros en el sector privado, para promover la inclusión financiera?</p>	<p>0= No hay evidencia de que el gobierno y el sector privado coordinen acciones para la educación financiera.</p> <p>1= Hay un estrategia para promover la educación financiera pero no hay evidencia de su implementación o, hay evidencia de esfuerzos por parte del sector privado para promover la educación financiera pero no hay coordinación con el gobierno.</p> <p>2= Hay un estrategia para promover la educación financiera y está siendo implementada por el gobierno, por el sector privado o por ambos.</p>

Con lo indicado anteriormente, cada pregunta tiene una valoración en puntaje, la misma que sumada a las valoraciones de todas las preguntas de la Subcategoría, se traduce en una valoración sobre 100 para la respectiva Subcategoría.

A su vez, las valoraciones porcentuales de las Subcategorías son utilizadas para establecer la calificación porcentual final de cada uno de los grandes temas o “dominios”.

Con la calificación realizada a todos los “dominios”, se establece la calificación porcentual general del país a la cual se aplica un “Factor de Ajuste” basado en la valoración de la estabilidad de las instituciones políticas para apoyar las necesidades de las empresas y de los inversionistas, y así se obtiene la calificación final de “El entorno propicio para la inclusión financiera y la expansión de los servicios financieros” según el Microscopio Global.

La calificación final de cada país se utiliza para elaborar los Resultados Generales resumidos en un cuadro del “ranking” de los 55 países participantes en el estudio del 2018.

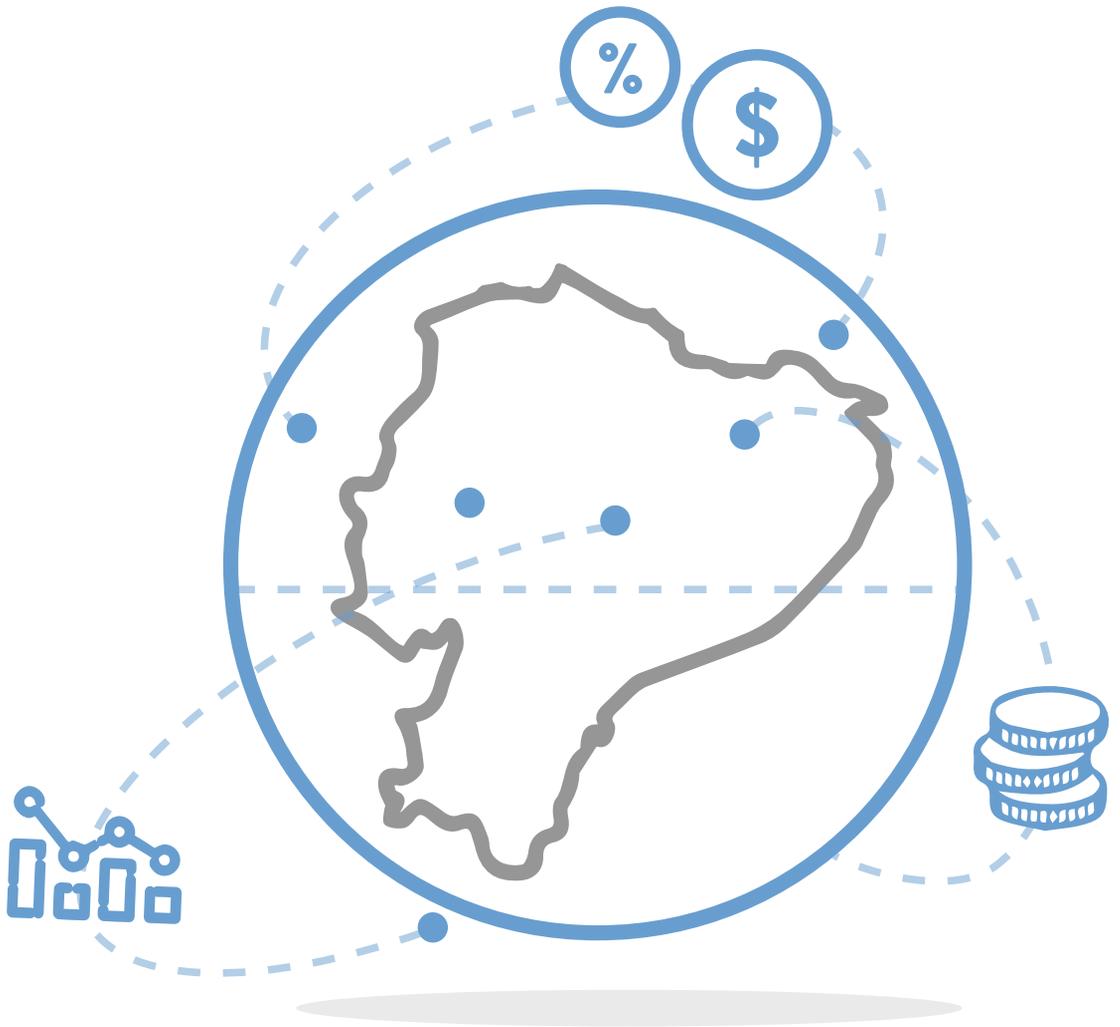
El Informe de Microscopio Global tiene una sección dedicada a la descripción de los “Hallazgos Claves” que consisten en las temáticas más destacadas por efectos de la evolución de la Inclusión Financiera, la información sobre las prácticas en aplicación, las nuevas prácticas surgidas y sus resultados y las prácticas más utilizadas, datos que se constituyen en opciones relevantes que pueden ser estudiadas, asumidas y aplicadas por los diferentes países según su grado de desarrollo en Inclusión Financiera.

Finalmente, se incluye un informe por país que consiste en un “Resumen” de los hallazgos importantes del estudio, la descripción del “Panorama General”, los “Facilitadores Clave” de la Inclusión Financiera y las “Barreras Clave” para la Inclusión Financiera. En este documento, **el Resumen correspondiente a Ecuador para el año 2018 se lo presenta como Anexo.**



02

SITUACIÓN DEL ECUADOR AL 2018 SEGÚN EL MICROSCOPIO GLOBAL

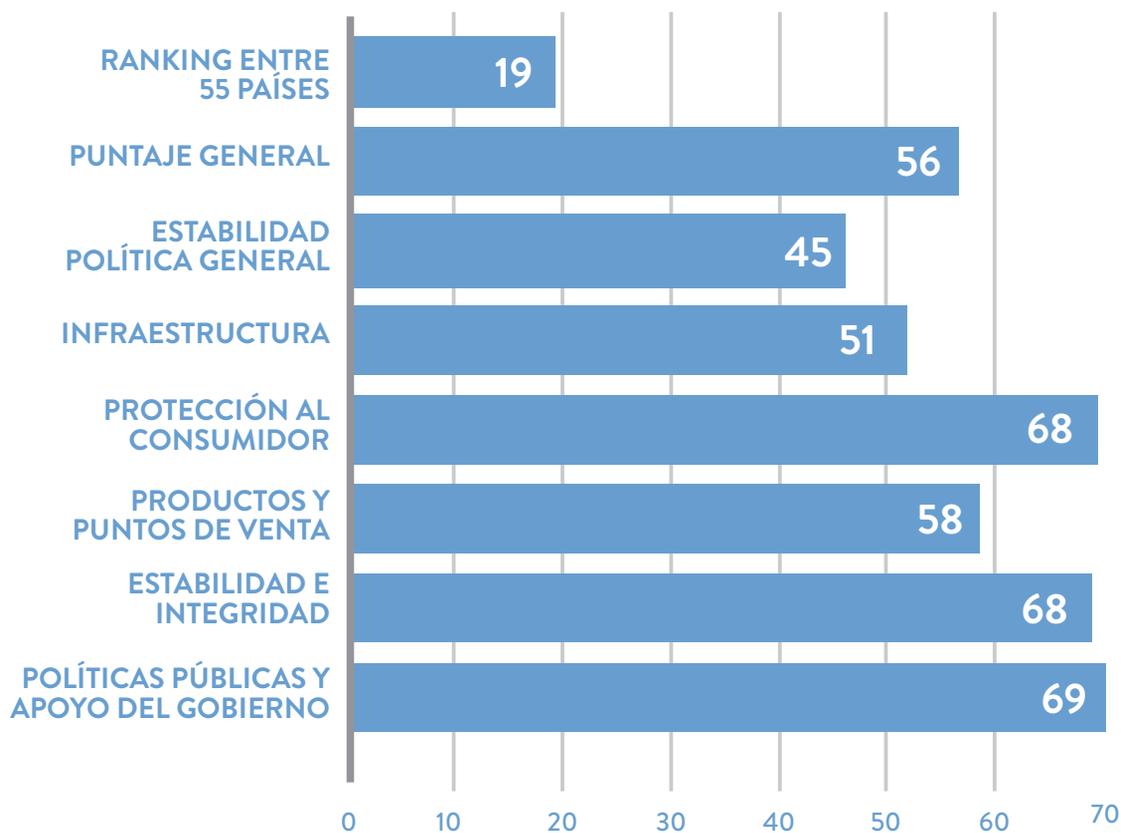


2.1 SITUACIÓN GLOBAL Y COMPARATIVA CON OTROS PAÍSES

En esta Sección se incluye el análisis de la calificación alcanzada por el Ecuador según los parámetros de medición de Microscopio Global. Posteriormente se realizan comparaciones de las calificaciones globales y las calificaciones por “dominios” con los datos de tres países latinoamericanos. En la siguiente Sección se realiza la revisión detallada de las calificaciones a cada “dominio” y sus respectivas subcategorías.

La tercera Sección consistirá en la identificación de las áreas en las que son prioritarias las acciones para mejorar el marco regulatorio y el entorno de la Inclusión Financiera en el Ecuador y así proveer de pautas generales para la construcción de un eventual plan de acción. Al 2018, según Microscopio Global la situación del Ecuador es la siguiente:

SITUACIÓN DEL ECUADOR SEGÚN MICROSCOPIO GLOBAL



Como se puede observar **el Puntaje General alcanzado por el Ecuador es de 56 sobre 100, que a su vez le coloca en el puesto 19 en el “ranking” entre 55 países.** El factor de ajuste que se aplicó por la incidencia de la “Estabilidad Política General” fue de 45 puntos. En cuanto a la calificación de los diferentes dominios se puede advertir que el relacionado con Infraestructura tiene la menor calificación, 51 %, seguido de Productos y Puntos de Venta, 58 %, mientras que se colocan en igual posición con 68%, Protección al Consumidor y Estabilidad e Integridad, y, finalmente con 69 % Políticas Públicas y Apoyo del Gobierno.

En general lo que se advierte es que el nivel de desarrollo en los diferentes “dominios” es muy similar, y se mantienen en el rango de 50 a 70 puntos porcentuales, con lo cual se puede llegar a la conclusión de que tienen similares características en cuanto a posibilidades de mejora y de trabajo emergente.

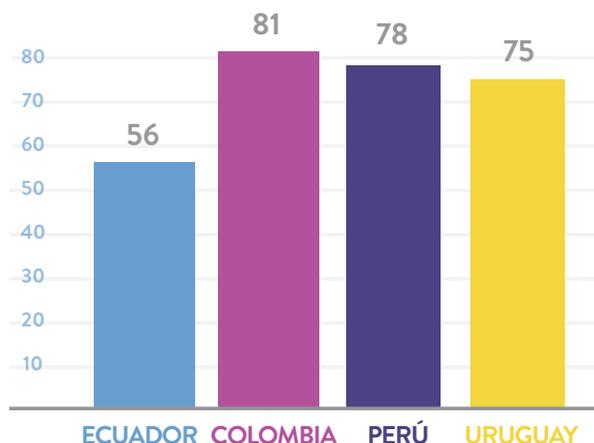
En el cuadro siguiente se presenta la clasificación de todos los países según su puntaje y su ubicación en el contexto **de los 55 países participantes, destacándose la ubicación del Ecuador junto a Nigeria en el puesto 19.**

RANKING	PAÍSES	PUNTAJE
1	COLOMBIA	81
2	PERÚ	78
3	URUGUAY	75
=4	INDIA	72
=4	FILIPINAS	72
6	MÉXICO	70
7	INDONESIA	69
8	CHILE	66
=9	ARGENTINA	64
=9	BRASIL	64
=11	RWANDA	62
=11	SUDÁFRICA	62
13	CHINA	61
=14	PARAGUAY	60
=14	TANZANIA	60
=16	PANAMÁ	59
=16	TAILANDA	59
18	BOLIVIA	57
=19	ECUADOR	56
=19	NIGERIA	56
=21	HONDURAS	55
=21	PAKISTÁN	55
=23	EL SALVADOR	54
=23	KENIA	54
26	SRI LANKA	54
=27	MOZAMBIQUE	52
=27	RUSIA	52
=27	SENEGAL	52

RANKING	PAÍSES	PUNTAJE
30	COSTA RICA	51
=31	GHANA	50
=31	JORDANIA	50
=31	MARRUECOS	50
34	TRINIDAD Y TOBAGO	49
35	TURQUÍA	48
36	EGIPTO	45
=37	NICARAGUA	44
=37	VIETNAM	44
39	CAMERÚN	43
=40	BANGADLESH	40
=40	NEPAL	40
=40	TÚNEZ	40
=43	CAMBOYA	39
=43	REP. DOMINICANA	39
=43	ETIOPÍA	39
=43	GUATEMALA	39
47	MADAGASTAR	36
=48	UGANDA	34
=48	VENEZUELA	34
50	LÍBANO	33
51	MYANMAR	31
52	HAITÍ	26
=53	CHAD	25
=53	DRC	25
55	SIERRA LEONA	22

Es importante resaltar que los tres primeros lugares corresponden a países latinoamericanos y más aún, dos de ellos, a países vecinos, Colombia con 81 puntos, Perú con 78 y Uruguay con 75.

COMPARATIVO DE PUNTAJE TOTAL



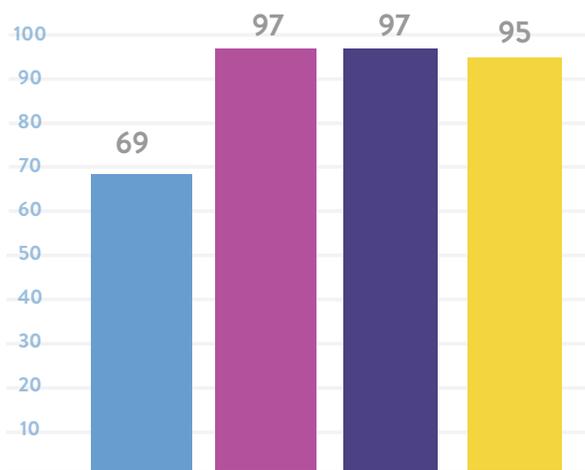
Para apreciar el significado del puntaje final alcanzado se transcribe el siguiente párrafo, introductorio al informe de Microscopio Global, en el que se destacan el objetivo y el alcance del estudio y por lo tanto los conceptos que están bajo medición:

“El Microscopio Global de 2018 brinda una perspectiva única de las prácticas líderes que los gobiernos y los entes reguladores están adoptando para canalizar la revolución digital de los servicios financieros hacia niveles más altos de inclusión financiera. Para los propósitos del Microscopio, la inclusión financiera va más allá de la cantidad de cuentas abiertas en las instituciones financieras. De acuerdo con la definición del Centro para la **Inclusión Financiera en Acción (CFI)**, entendemos que la inclusión financiera significa el acceso a un conjunto completo de servicios financieros de calidad, lo que garantiza que los clientes posean capacidad financiera y que los servicios

se brinden a través de un mercado competitivo y diverso. Para lograr la inclusión financiera, las nuevas herramientas y tecnologías deben ser accesibles y útiles para los clientes y deben conectarlas con un conjunto más amplio de servicios.”

Con la finalidad de identificar las brechas que tiene Ecuador en los 5 “dominios” al compararse con los datos de los países que ocupan los tres primeros lugares, se presentan los cuadros siguientes:

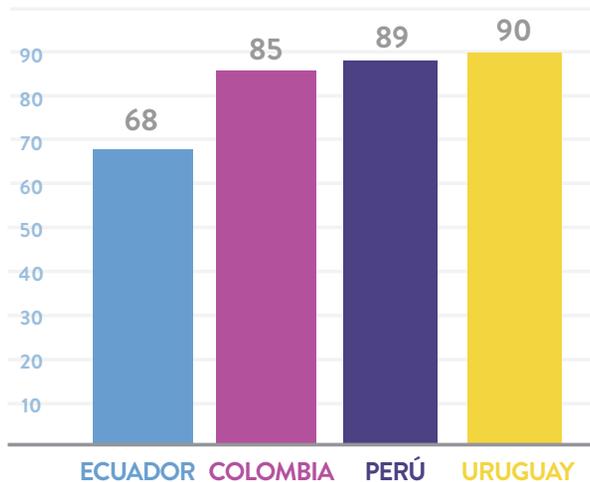
COMPARATIVO DE PUNTAJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y APOYO DEL GOBIERNO



Para apreciar la real magnitud de la brecha de más de 26 puntos entre Ecuador y los otros tres países, a los valores presentados se debe añadir que este “dominio” número 1 – Políticas Públicas y apoyo del Gobierno, “Evalúa el grado de coordinación oficial y los incentivos que los gobiernos están creando para generar entornos favorables para la inclusión financiera.” Con lo cual se denota claramente el papel protagónico que tiene el Gobierno en las acciones que en el futuro inmediato deberán llevarse a cabo para reducir la exclusión financiera. Es importante señalar que los otros países están a 5 o 3 puntos de la máxima calificación. Los detalles de los

campos en los que el Ecuador deberá trabajar en este y en los otros cuatro “dominios”, se presentarán en la Sección 2.2 de este documento.

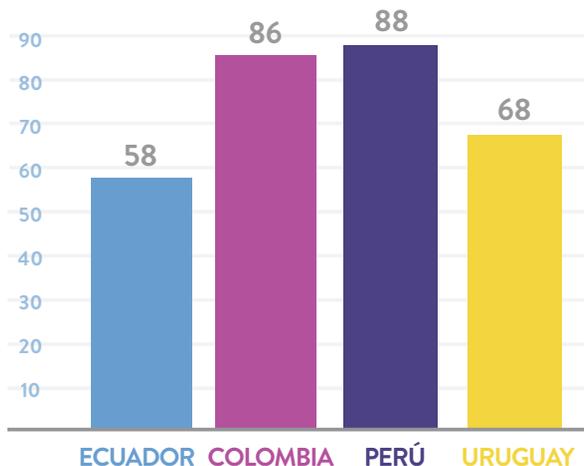
COMPARATIVO DE PUNTAJE DE ESTABILIDAD E INTEGRIDAD



Para referencia cualitativa de la calificación y la brecha observada de 17 a 22 puntos entre Ecuador y los otros países latinoamericanos, se presenta el alcance del “dominio” número 2 – Estabilidad e Integridad, **“Evalúa la regulación general, la supervisión y el monitoreo de los proveedores de servicios financieros que atienden a las poblaciones de ingresos bajos y medianos, como una forma de garantizar la estabilidad prudencial y la integridad financiera.”**

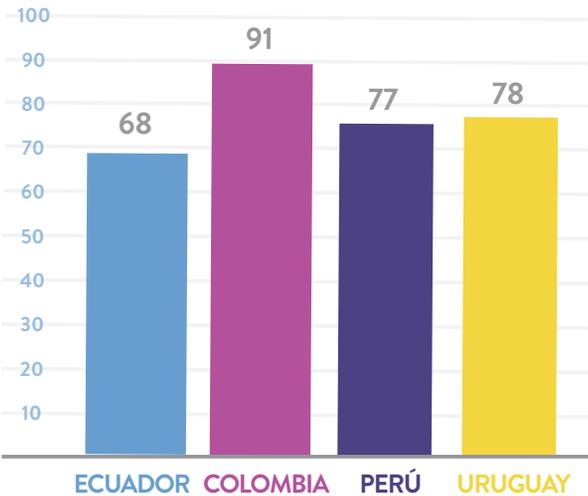
El dominio número 3 – Productos y Puntos de Venta **“Evalúa la regulación de productos y puntos de venta específicos que llegan a poblaciones de ingresos bajos y medianos.”** Por estas razones es relevante destacar las brechas con los países que ocupan los tres primeros lugares y que fluctúan entre 10 y 30 puntos.

COMPARATIVO DE PUNTAJE DE PRODUCTOS Y PUNTOS DE VENTA



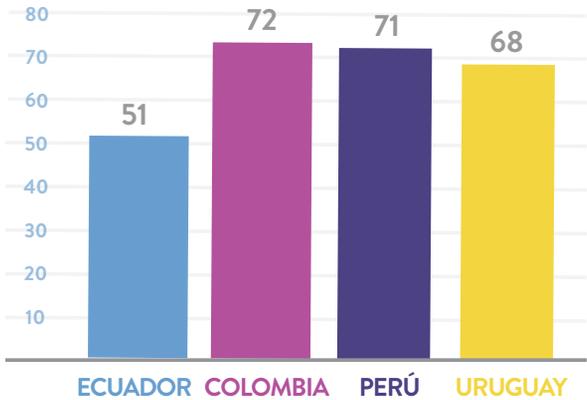
El “dominio” número 4 – Protección al Consumidor, refleja una brecha entre 9 y 23 puntos, comparando Ecuador con los otros países, diferencia que es importante reducirla por cuanto en este caso se **”Evalúa la protección del consumidor y la regulación y el cumplimiento de la privacidad.”**

COMPARATIVO DE PUNTAJE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



En el “dominio” número 5 – **Infraestructura**, se **“Examina las infraestructuras digitales, de identificación y de información crediticia que facilitan la inclusión financiera, así como las políticas y medidas normativas que los gobiernos pueden tomar para mejorar la accesibilidad.”**, como puede observarse, en este tema el Ecuador está a 17 o 21 puntos de los países objeto de la comparación.

COMPARATIVO DE PUNTAJE DE INFRAESTRUCTURA



2.2 SITUACIÓN INTERNA Y DETALLADA DE CADA UNO DE LOS “DOMINIOS”

En esta Sección se presenta un análisis más detallado de los resultados presentados en la Sección 2.1, pues se revisará la información que presenta Microscopio Global a nivel de cada uno de los “dominios” y las subcategorías correspondientes. Se clarificarán, las razones por las cuales cada “dominio” tiene la calificación asignada y por supuesto la incidencia que tienen las subcategorías en la calificación.

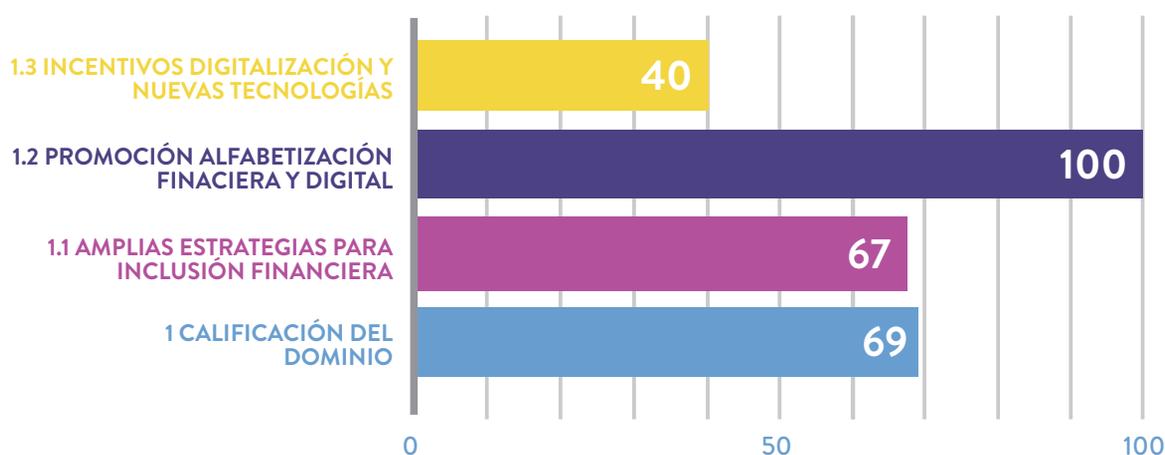
Como se puede advertir, la Subcategoría 1.3 – Incentivos, digitalización y nuevas tecnologías, es la de menor puntaje, con 40 puntos, en razón de que el Gobierno tiene un Plan de Acción para Digitalizar sus pagos al público en general; los pagos actuales se hacen a un grupo que representa entre el 51 % y el 74 % de los beneficiarios; el Gobierno ha establecido un método de segmentación para evitar exclusiones;

y, no fomenta en el sector financiero, por medio de la autorización y supervisión, servicios innovadores.

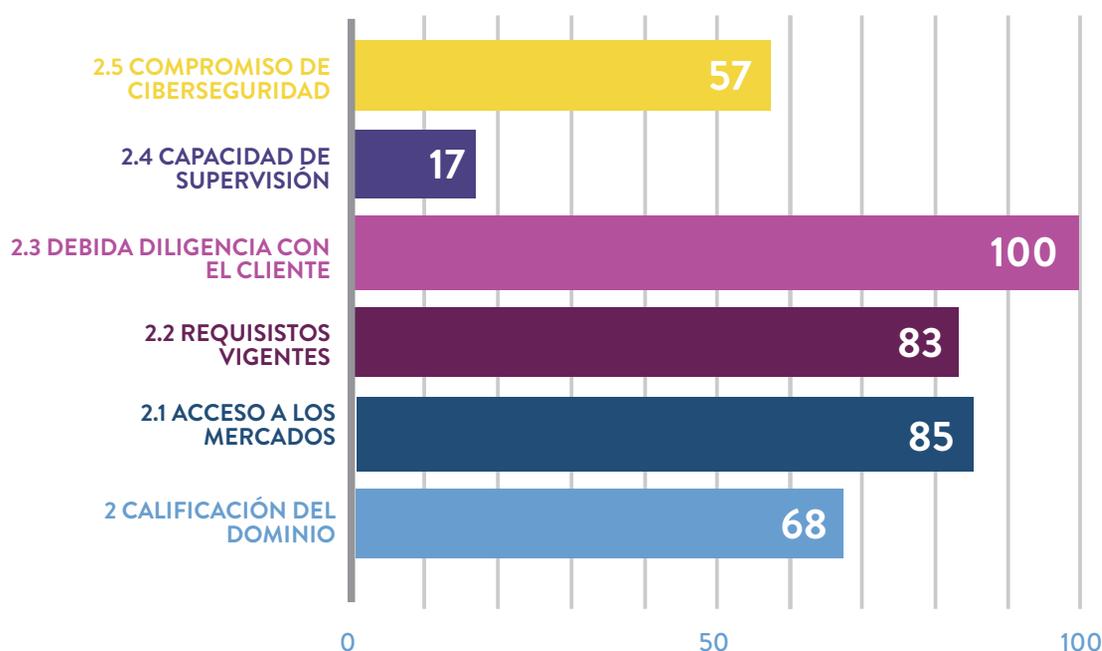
En la Subcategoría 1.1 – Amplias estrategias para inclusión financiera, califica con 67 puntos de 100, debido a que el **Gobierno mantiene una coordinación muy básica entre organismos gubernamentales para promover la inclusión financiera**; cuenta con un Comité de Trabajo, pero no hay evidencias de la aplicación de su labor con enfoque digital; y, el Gobierno mantiene una coordinación media, para promover la inclusión financiera con los proveedores de los servicios en el sector privado.

La Subcategoría 1.2 – Promoción, alfabetización financiera y digital, tiene 100 puntos por que el **Gobierno cuenta con una estrategia para promover la alfabetización financiera y está en implementación en el Sector Público y en el Privado**; y, la estrategia diseñada aborda la alfabetización digital de los estudiantes y de los profesores, empezando en la escuela primaria.

DOMINIO 1: POLÍTICAS PÚBLICAS Y APOYO DEL GOBIERNO



DOMINIO 2: ESTABILIDAD E INTEGRIDAD



La Subcategoría 2.4 – Capacidad de Supervisión, es la de menor calificación con 17 puntos debido a que la regulación financiera es a menudo influenciada por la dinámica política; los reguladores tienen experiencia técnica pero no la suficiente para supervisar a las instituciones financieras no bancarias; y, porque los reguladores no están monitoreando el mercado para reducir el riesgo de instituciones financieras no reguladas.

En la Subcategoría 2.5 – Compromiso de Ciberseguridad, se califica con un compromiso intermedio tomando en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales.

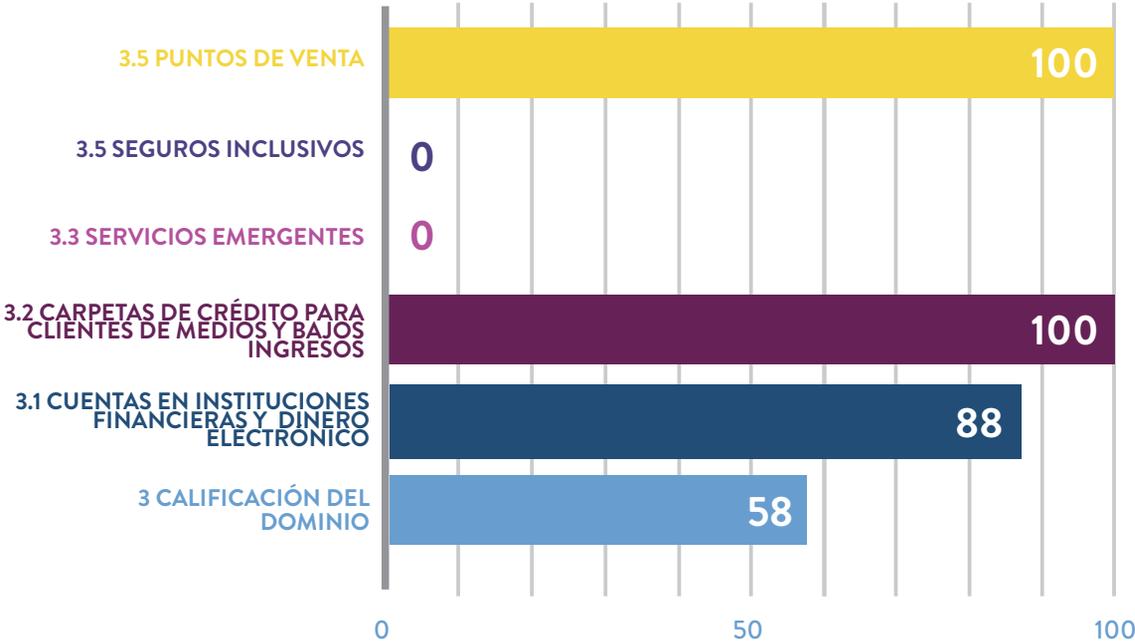
La Subcategoría 2.2 – Requisitos Vigentes, tiene este porcentaje debido a que, según Microscopio Global, los bancos, las instituciones financieras no bancarias y los proveedores de pago transfronterizo, presentan restricciones desproporcionadas que impiden el funcionamiento para atender a clientes de ingresos bajos y medios.

En la Subcategoría 2.1 – Acceso a Mercados, los bancos enfrentan restricciones desproporcionadas que afectan la entrada de nuevos proveedores que atiendan a clientes de ingresos medios y bajos; y, requisitos desproporcionados para emisores de dinero electrónico.

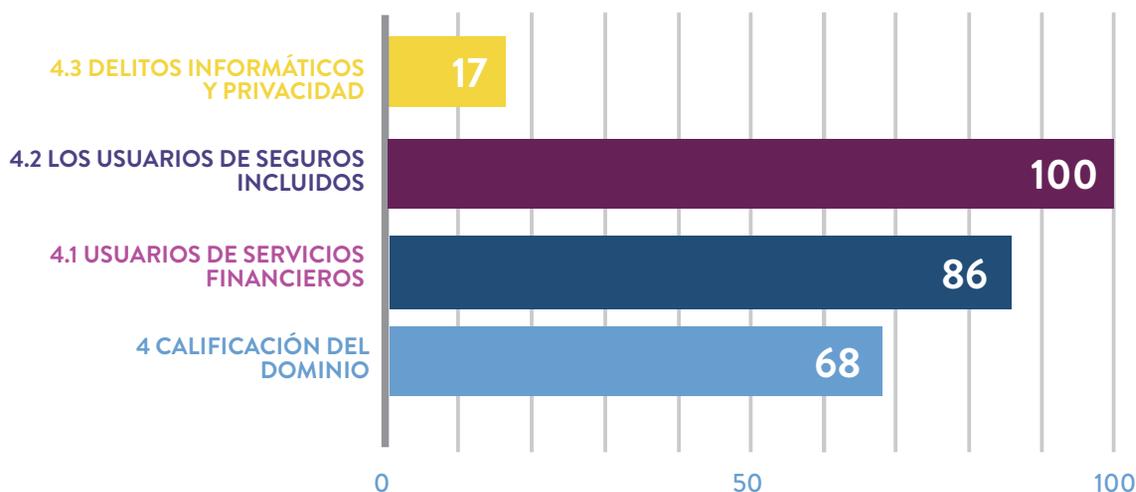
En este Dominio los dos temas altamente preocupantes, con calificación cero, corresponden a las subcategorías 3.3 - Servicios Emergentes y 3.4 - Seguros Inclusivos, por cuanto no hay un marco normativo o un grupo de trabajo para las FINTECH, como mecanismos de operación de servicios emergentes y tampoco para el caso de micro seguros o seguros inclusivos; o, el marco normativo existente tiene requisitos desproporcionados en relación con los servicios a prestarse.

La Subcategorías 3.1 – Cuentas en Instituciones financieras y dinero electrónico llega al 88 % debido a que existen barreras para instituciones no bancarias, emisoras de dinero electrónico y agentes, para la apertura de cuenta remota y la apertura de cuentas de dinero electrónico está permitido para los emisores de dinero electrónico, pero no a los bancos.

DOMINIO 3: PRODUCTOS Y PUNTOS DE VENTA



DOMINIO 4: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR



La Subcategoría 4.3 – **Delitos informáticos y privacidad**, tiene esta calificación baja porque **el país cuenta con una ley de protección de datos y privacidad de la cuenta, pero no está incluido el tema de la ciberdelincuencia y además no hay ninguna entidad de gobierno con un mandato para hacer cumplir las leyes de protección de datos.**

aunque existe un marco legal que garantiza los derechos del consumidor, no existe aún capacidad institucional especializada para velar por su cumplimiento; la ley establece algunos estándares, pero son insuficientes para la resolución de quejas de los clientes por parte de las instituciones financieras.

La calificación de la **Subcategoría 4.1 – Usuarios de Servicios Financieros**, denota que se puede mejorar en los siguientes aspectos:



La Subcategoría 5.2 – Identificaciones Digitales, tiene una calificación que llega a la cuarta parte de la total debido a que **no se cuenta con aplicaciones digitales para la identificación por medio de las cédulas de identidad y no hay mecanismos automatizados para verificar la identificación personal, ya sea provisto o aprobado por el gobierno.**

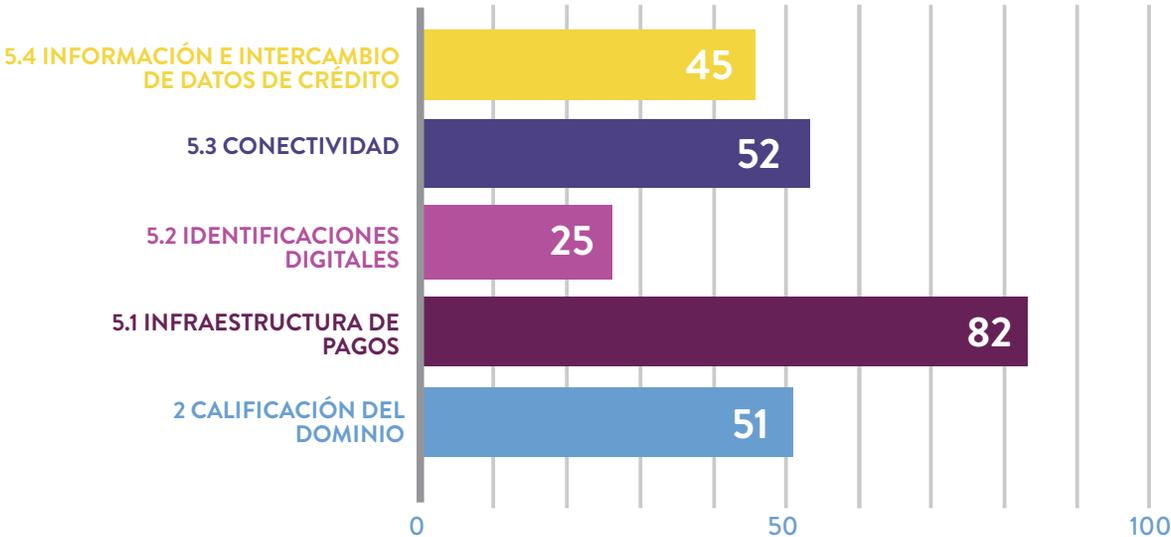
En la Subcategoría 5.4 – Información e intercambio de datos de crédito, se alcanzan 45 puntos porcentuales porque no existen sistemas de reporte de crédito o agencias de crédito que almacenen este tipo de información; además, no existe cobertura del registro de crédito público y la cobertura de agencia de crédito privado llega al 71 % de los adultos.

La Subcategoría 5.3 – Conectividad, se encuentra en ese nivel porque **solamente el 36% de los hogares ecuatorianos tienen acceso**

al internet; el acceso de las mujeres al internet es 5 % menor en comparación al nivel de acceso de los hombres; el 96,76 % de la población se encuentra cubierta por una red móvil celular; el 87,8 % de la población está cubierta por al menos una red móvil 3G y el 50,96 % por una red móvil 4G; existen 84 suscriptores de telefónica celular por cada 100 habitantes; la brecha de género en el acceso a un teléfono celular es del 9%.

En la Subcategoría 5.1 – Infraestructura de pagos, se llega a la calificación indicada porque el 97 % de la población de bajos y medianos ingresos tienen acceso a la infraestructura de pagos por medio de sucursales, cajeros automáticos, dispositivos remotos, o con agentes bancarios móviles.

DOMINIO 5: INFRAESTRUCTURA



2.3 SITUACIÓN INTERNA Y ÁREAS DE TRABAJO PRIORIZADAS PARA UN PLAN DE ACCIÓN

Para efectos del análisis en este numeral, se han agrupado las diferentes Subcategorías según su calificación porcentual con propósitos de obtener una imagen global priorizada, de aquellos aspectos en los que debe existir mayor énfasis de trabajo, hasta la siguiente medición del Microscopio Global. La agrupación es la siguiente:

GRUPOS DE SUBCATEGORÍAS:	CALIFICACIÓN
Temas muy urgentes a resolver	Menos de 25 puntos
Temas urgentes a resolver	De 25 a 49 puntos
Temas prioritarios a resolver	De 50 a 74 puntos
Temas importantes a resolver	De 75 a 100 puntos

TEMAS MUY URGENTES A RESOLVER

	17	0	0	17
	Capacidad de Supervisión	Servicios Emergentes	Seguros Inclusivos	Delitos informáticos y privacidad
PUNTAJE	17	0	0	17

Según Microscopio Global, cuatro son los temas **muy urgentes por resolver**: la Capacidad de Supervisión (17/100); los Servicios Emergentes (0/100); Seguros Inclusivos (0/100); y, delitos informáticos y privacidad (17/100).

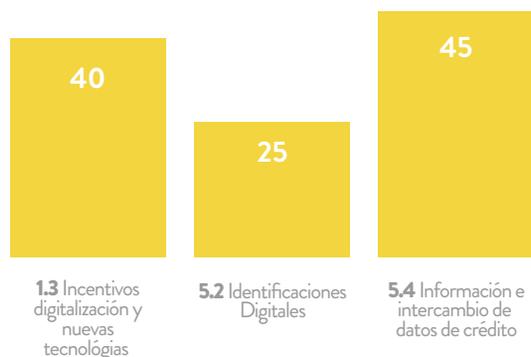
Para que mejore la **Capacidad de Supervisión**, **Microscopio Global** estima que la **regulación financiera debería estar exenta de la influencia de la dinámica política**; debería además incrementarse la experiencia técnica para supervisar a instituciones financieras no bancarias; y, los reguladores deberían monitorear el mercado para reducir el riesgo de instituciones financieras no reguladas.

Los Servicios Emergentes y los Seguros Inclusivos, según **Microscopio Global**, **necesitan un marco normativo o un grupo de trabajo que promueva el uso de las FINTECH** como elemento para el desarrollo de servicios emergentes y de seguros inclusivos; el marco normativo existente debería excluir requisitos desproporcionados que desalientan el crecimiento de estos mecanismos de operación.

Para el tratamiento de los **Delitos Informáticos y la privacidad de la información**, es necesario, según **Microscopio Global**, incluir en la normativa actual el tema de ciberdelincuencia y además asignar a una institución gubernamental la función de vigilar el cumplimiento de las leyes de protección de datos.



TEMAS URGENTES A RESOLVER



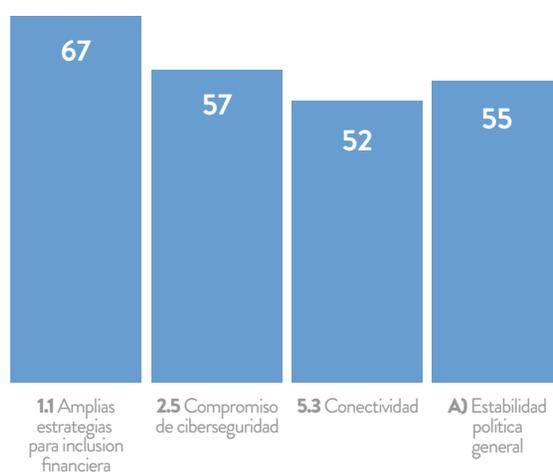
Como se puede apreciar en el gráfico son tres temas los que deben **resolverse de manera urgente** según el planteamiento de Microscopio Global: Incentivos para la digitalización y nuevas tecnologías (40/100); Identificaciones Digitales (25/100); e, Información e intercambio de datos de crédito (45/100)

En el caso de **Incentivos para la Digitalización y nuevas tecnologías** la calificación de Microscopio Global mejorará si **el Plan de Acción gubernamental para Digitalizar se acelera y supera el actual techo del 74 % de personas que reciben sus pagos por medios digitales**; si el método de segmentación establecido por el gobierno evita las exclusiones e incrementa el índice anterior; y se fomenta en el sector financiero, por medio de la autorización y supervisión, servicios innovadores que apoyen la inclusión financiera.

Las **Identificaciones Digitales**, de acuerdo con lo planteado por Microscopio Global, deberán incrementarse drásticamente por medio de aplicaciones que utilicen las cédulas de identidad; deben también diseñarse y ponerse en funcionamiento mecanismos automatizados para verificar la identificación personal con mecanismos gubernamentales o a su vez aprobados por el gobierno.

Para que la **Información e intercambio de datos de crédito** supere los 45 puntos asignados por Microscopio Global es necesario que se implementen sistemas de reportes de crédito o funcionen agencias de crédito que almacenen esta información; estos sistemas deben incorporar la información del crédito público y superar el 71 % de los registros privados correspondientes a personas adultas.

TEMAS PRIORITARIOS A RESOLVER



Entre los **temas prioritarios a resolver**, de acuerdo con lo indicado por Microscopio Global, están los relativos a la disponibilidad de Amplias Estrategias para Inclusión Financiera (67/100); Compromiso de Ciberseguridad (57/100); Conectividad (52/100); y, Estabilidad Política General.

Se considerarán **Amplias las estrategias para la Inclusión Financiera**, en los parámetros del Microscopio Global, **si el gobierno mejora sustancialmente, con organismos gubernamentales, la coordinación para promover la inclusión financiera; si el Comité de Trabajo para la inclusión enfoca su labor al área digital**; y, además,

incrementa la coordinación con proveedores privados de productos y servicios financieros tendientes a la inclusión.

El **Compromiso de Ciberseguridad** superará los 57 puntos asignados por Microscopio Global si el gobierno adopta las recomendaciones que al respecto han presentado organismos internacionales especializados.

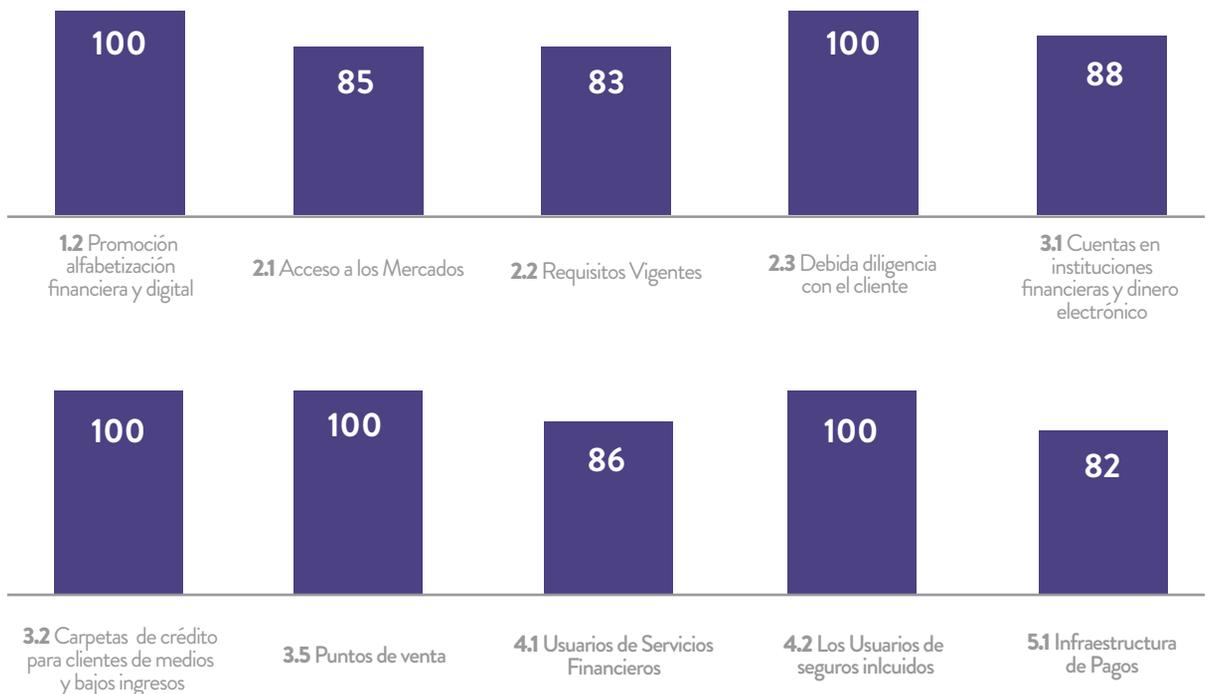
La **Conectividad** mejorará la calificación de Microscopio Global cuando el gobierno haya logrado incrementar los índices de acceso al internet, tanto de la población en general como de las mujeres en particular; también deberán mejorar los índices de cobertura de telefonía móvil, junto con la migración más alta a tecnología 4G; el índice de suscriptores, por cada 100 habitantes, a telefonía celular debe incrementarse; y, la brecha de género debe

reducirse del 9 % entre hombres y mujeres.

El último tema, el de **Estabilidad Política General**, es el factor de ajuste aplicado por Microscopio Global a los 5 Dominios, es decir determina una calificación del 55 % de lo logrado individualmente en cada Dominio. Este indicador se verá más favorable si las instituciones políticas son suficientemente estables para apoyar las necesidades de las empresas y los inversores, en torno a los temas primordiales de la inclusión financiera.

En los **10 temas importantes a resolver**, el objetivo central consistiría en mantener las condiciones de aquellos que, según Microscopio Global, tienen la máxima calificación y a su vez identificar espacios de mejora en los que tienen una calificación menor a los 100 puntos y superior a los 75.

TEMAS IMPORTANTES A RESOLVER



En cuanto al **Acceso a Mercados**, es necesario reducir o en su caso eliminar restricciones desproporcionadas, según el **Microscopio Global**, que afectan a la entrada de nuevos proveedores que atiendan a clientes de ingresos medios y bajos, así como también para los emisores de dinero electrónico.

La calificación de **Microscopio Global**, relacionada con **Requisitos Vigentes**, tiene posibilidades de superarse si **se reducen o eliminan restricciones desproporcionadas para que los bancos, las instituciones financieras no bancarias y los proveedores de pagos fronterizos atiendan a clientes de ingresos bajos y medios.**

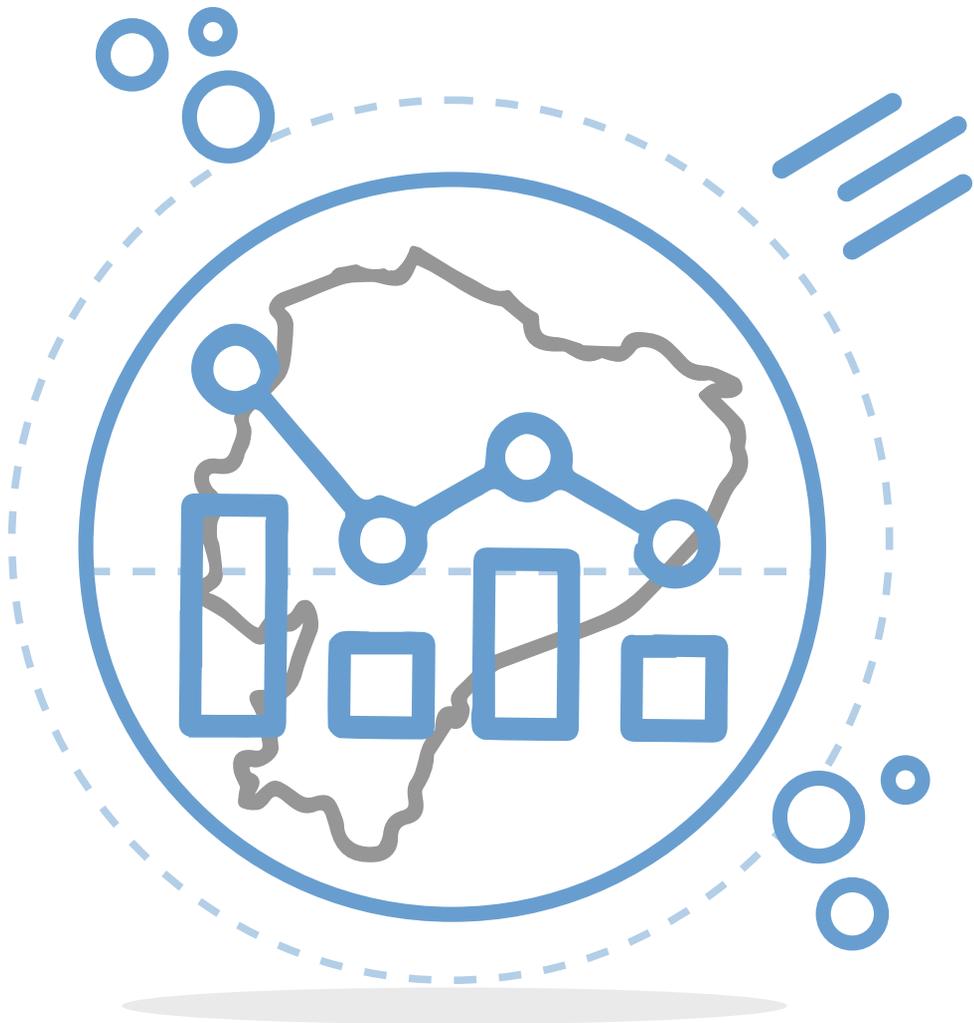
En el tema de **Cuentas de instituciones financiera y dinero electrónico**, según **Microscopio Global**, deben eliminarse las barreras para que los bancos puedan aplicar la apertura de cuentas remotas y de dinero electrónico y no solo las instituciones no bancarias, las emisoras de dinero electrónico y los agentes bancarios.

En cuanto a **Usuarios de Servicios Financieros**, **Microscopio Global** sugiere crear capacidad institucional especializada para velar por el cumplimiento del marco legal de derechos del consumidor e incrementar los estándares normativos para la resolución de quejas de los clientes, por parte de las instituciones financieras.

En **Infraestructura de pagos**, es necesario, según **Microscopio Global**, superar el 97 % de la población de bajos y medianos ingresos que tienen acceso a la infraestructura de pagos por medio de sucursales, cajeros automáticos, dispositivos remotos, o con agentes bancarios móviles.

03

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN NEGATIVA DEL ECUADOR



Microscopio Global tuvo su primera edición anual en el 2007 y a partir de ese año, excepto el 2017, ha presentado los resultados de la aplicación de su metodología para evaluar el marco normativo y el ambiente favorable para las Microfinanzas, hasta el año 2013, y para la Inclusión Financiera a partir del año 2014.

En este período de 11 años, Microscopio Global también ha tenido variaciones en la estructura metodológica de evaluación y por lo tanto en los factores que considera para asignar la calificación total de cada país y por lo tanto del puesto que ocupa entre todos los países evaluados. Por esta razón no cabe una comparación entre cada uno de los factores, llamados Dominios en el reporte del año 2018, sino un análisis de la calificación global, una revisión de los factores con mayor o menor calificación en cada año y el resultado final de su ubicación según el ranking determinado por Microscopio Global. Para el efecto se han tomado los datos de los años 2008, 2012 y 2016, es decir se hace dos observaciones de la evolución cada cuatro años.

La aseveración que consta en el título de esta sección, “evolución negativa del Ecuador”, se sustenta en el puesto que ocupa nuestro país en los años indicados:

- En el 2008 tiene el **puesto 3** de 20 países calificados
- En el 2012 ocupa el **puesto 11** de 55 países calificados
- En el 2016 su ranking es en el **puesto 25** de 55 países

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de estos años, con el objetivo de identificar, a groso modo, las razones por las cuales se produjo esta “evolución negativa”.

AÑO	2008
PUESTO ENTRE 20 PAÍSES	3
PUNTAJE TOTAL	69.7
1. MARCO REGULATORIO	75
1.1 Regulación de Operaciones de Microcrédito	
1.2 Creación y Funcionamiento de IMF especializadas reguladas/supervisadas	
1.3 Creación y Funcionamiento de IMF no reguladas	31.7
2. CLIMA DE INVERSIÓN	
2.1 Estabilidad Política	
2.2 Estabilidad del Mercado de Capitales	
2.3 Sistema Judicial	
2.4 Normas de Contabilidad	
2.5 Normas de Gobernabilidad	
2.6 Transparencia de la IMF	
3. DESARROLLO INSTITUCIONAL	83.3
3.1 Variedad de Servicios que ofrecen IMF	
3.2 Buró de Créditos	

Como se puede observar en el cuadro anterior, de los tres temas principales que se consideraron en el 2008, Ecuador obtuvo los mejores puntajes en Desarrollo Institucional (83,3 /100) y en Marco Regulatorio (75/100), denotándose una condición diferente para el caso de Clima de Inversión (31,7/100). Los valores anteriores le llevan a una calificación total de 69.7 puntos y a la vez le ubican en el puesto 3 de los 20 países evaluados en ese entonces.

Es importante destacar que en ese año Microscopio Global dentro de **Desarrollo Institucional**, consideró la variedad de servicios que ofrecen las Instituciones Microfinancieras; la existencia, operación y efectividad de los

Buro de Créditos; y, el nivel de competencia en el mercado. Basados en esta información, es factible aseverar que el punto fuerte de Ecuador en el año 2008 se ubicaba en estas áreas.

En segundo lugar, está el factor **Marco Regulatorio** que a su vez incluye los temas de Regulación de Operaciones de Microcrédito; Creación y Funcionamiento de IMF especializadas reguladas / supervisadas; y, Creación y Funcionamiento de IMF no reguladas.

El factor con menor puntaje es el relacionado con Clima de Inversión, y que conviene tomarle mayor atención por su contenido, es decir calificaron con menor valor la Estabilidad Política y del mercado de Capitales, Sistema Judicial, Normas de Contabilidad y de Gobernabilidad y Transparencia de las Instituciones Microfinancieras.

En resumen, en el año 2008 Ecuador tenía fortalezas marcadas en las instituciones que conformaban el mercado microfinanciero y en el marco regulatorio definido para su operación, mientras que mostraba debilidad en el clima de inversión. Con este resultado, se ubicó en el puesto 3 de 20 países.

Para el año 2012, como se advierte en el cuadro siguiente, la calificación llegó a 52,6 puntos (17,1 puntos menos que en el 2008) y tuvo una caída al puesto 11 (8 puestos más bajo que en el 2008). El primer factor de evaluación para ese año, Marco Regulatorio y práctica alcanzó 55/100, igual calificación logró el Marco Institucional, y en ese año el Factor de Ajuste, Estabilidad fue del 65 %.

Los contenidos de cada uno de los factores principales son de fácil determinación en el cuadro. Aunque la denominación de estos

AÑO	2012
PUESTO ENTRE 20 PAÍSES	11
PUNTAJE TOTAL	52.6
1. MARCO REGULATORIO	55
1.1 Regulación y Supervisión de cartera de microcrédito	
1.2 Formación de instituciones de microcrédito reguladas/supervisadas	
1.3 Formación/Operación de instituciones de microcrédito reguladas	
1.4 Capacidad de regulación y supervisión de microfinanzas (incluido crédito y otros servicios)	
1.5 Marco regulatorio para la capacitación de depósitos	
2. MARCO INSTITUCIONAL	55
2.1 Transparencia contable	
2.2 Protección a los clientes: Transparencia de precios	
2.3 Protección a los clientes: Resolución de Conflictos	
2.4 Centrales de Riesgo	
2.5 Políticas y práctica de transacciones financieras a través de agentes	
3. FACTOR DE AJUSTE: ESTABILIDAD	65
3.1 Conmociones políticas que afectan las microfinanzas	
3.2 Estabilidad Política	

factores cambia del 2008 al 2012, el concepto principal se mantiene y aceptando que el detalle de los contenidos es diferente, es indispensable mencionar que el objetivo de la medición es común:

FACTORES PRINCIPALES	AÑOS	
	2008	2012
Marco Regulatorio/Marco Regulatorio y Práctica	75	55
Desarrollo Insitucional/ Marco Institucional	83.3	55

El autor reconoce que debido a que los contenidos de los Factores Principales no son en sentido estricto “susceptibles de comparación”, se excusa por el artificio utilizado a efectos de justificar o demostrar el porqué de la caída de 8 puestos en la evaluación realizada por Microscopio Global.

Presentada la salvedad se advierte que Marco Regulatorio / Marco Regulatorio y Práctica perdió 20 puntos en cuatro años y Desarrollo Institucional / Marco Institucional se redujo en 28,3 puntos.

En resumen, en el 2012 el Ecuador muestra un franco deterioro, 17,1 puntos menos que en el 2008, y un aplanamiento de los puntajes alcanzados tanto en Marco Regulatorio como en el Marco Institucional con calificación igual a 55 puntos. Como efecto de esta calificación, afectada también por la inestabilidad política, pierde 8 posiciones en el ranking entre los 55 países participantes.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, para el año 2016 Microscopio Global decidió incrementar a 13 los Factores Principales de evaluación, incluido el Factor de Ajuste de Estabilidad Política. Para ese año **el puntaje total de Ecuador llegó a 50 de 100 posibles (2,6 puntos menos que en el 2012) y se ubicó en el puesto 25 del ranking entre 55 países (14 puestos menos que en el 2012).**

AÑO	2016
PUESTO ENTRE 20 PAÍSES	25
PUNTAJE TOTAL	50
1. Apoyo del Gobierno a la Inclusión Financiera	56
2. Capacidad de Regulación y Supervisión para la Inclusión Financiera	33
3. Regulación Prudencial	67
4. Regulación y supervisión de carteras de crédito	47
5. Regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos	71
6. Regulación de seguros dirigidos a poblaciones de bajos ingresos	19
7. Regulación y supervisión de sucursales y agentes/corresponsales	92
8. Requisitos para entidades de crédito no reguladas	50
9. Regulación de Pagos electrónicos	75
10. Sistema de Información Crediticia	67
11. Reglas de conducta de mercado	64
12. Mecanismos de Reclamación y operación de los mecanismos de resolución de controversias	67
13. Factor de Ajuste: Estabilidad	39

Estas dos cifras, perder 2.6 puntos de 100 pero a su vez perder 14 puestos en el ranking, provoca la siguiente conclusión, **Ecuador se “encasilló”, se “estancó”, en las condiciones que tenía cuatro años atrás su Marco Regulatorio y Normativo y su Desarrollo Institucional orientado a la Inclusión Financiera.** Esto deriva en una segunda conclusión evidente, **el desarrollo y mejoramiento de otros países participantes fue más enfático, más agresivo, y a tono con la evolución mundial, por cuya razón 14 países superaron la posición del Ecuador desde el 2012 al 2016.**

La tercera cifra que provoca una espontánea reflexión es el Factor de Ajuste por Inestabilidad Política, que paso del 65 % en el 2012 al 39 % en el 2016, es decir 26 puntos porcentuales menos. **Esto significa que el Factor de Ajuste incidió en el 2016 en un 40 % menos en la calificación final, comparativamente con el 2012.**

Sin embargo, del franco deterioro general, se pueden identificar Factores Principales que destacan por su calificación individual superior a los 70 puntos. Estos son los casos de Regulación y supervisión de sucursales y agentes / corresponsales (92 puntos); Regulación de pagos electrónicos (75 puntos); y, Regulación y supervisión de actividades de captación de depósitos (71 puntos).

En contraste con las Factores Principales anteriores, aquellos que tuvieron menor calificación a 50 puntos fueron los siguientes: Regulación de seguros dirigidos a poblaciones de bajos ingresos (19 puntos); Capacidad de supervisión y regulación para la Inclusión Financiera (33 puntos); Regulación y supervisión de Carteras de crédito (47 puntos); y, Requisitos para entidades de crédito no reguladas (50 puntos).

En resumen, del 2012 al 2016 el Ecuador demuestra una evolución negativa, tanto por que en la calificación total pasó de 52,6 a 50 puntos, como por el hecho de haber bajado 14 puestos en el ranking general de los 55 países participantes. Los resultados anteriores se produjeron a pesar de haberse incrementado positivamente en un 40 % el Factor de Ajuste por Estabilidad Política y por tanto no tuvo mayor incidencia en la ubicación del puesto 25 del ranking, al cual llegó desde el puesto 3, 8 años atrás.



ANEXO



Resumen de País

Microscopio Global de 2018

El entorno para la inclusión financiera y la expansión de los servicios financieros digitales

ECUADOR

RESUMEN

El entorno propicio para la inclusión financiera en Ecuador se ve debilitado por la falta de coordinación de alto nivel a través de una estrategia nacional de inclusión financiera. Los servicios financieros digitales y la innovación del dinero electrónico fueron sofocados por el esquema de dinero electrónico del Banco Central, pero en 2018 el sector comenzó a abrirse a instituciones financieras privadas. El sector popular y solidario, que atiende a la población de bajos y medianos ingresos, podría beneficiarse de un enfoque de supervisión basado en el riesgo. Los controles de la tasa de interés para los préstamos parecen limitar la disponibilidad de crédito entre la población de bajos ingresos.

Panorama general

El gobierno de Ecuador no ha emitido una estrategia nacional de inclusión financiera, aunque el plan de desarrollo nacional más reciente (2017-2021) indica la inclusión económica y financiera en sus propuestas de políticas y menciona las nuevas tecnologías como clave para aumentar la inclusión financiera. El sector financiero en Ecuador se caracteriza por la segmentación gubernamental de las instituciones (y clientes) en el sector financiero “tradicional” y el sector “popular y solidario”, que está principalmente orientado hacia las poblaciones de ingresos bajos y medianos. La responsabilidad de la regulación se separa de acuerdo con esta segmentación y el ente regulador del sector popular y solidario ha luchado para supervisar de manera efectiva las cooperativas de ahorro y préstamo que conforman el sector, lo que evita los modelos de supervisión basados en el riesgo y se enfoca únicamente en el tamaño de las instituciones. Según el Global Findex de 2017, la titularidad de cuentas entre los adultos en Ecuador aumentó del 37 % en 2011 al 51 % en 2017. En marzo de 2018, Ecuador abandonó su experimento de casi cuatro años con un esquema de dinero electrónico administrado por el Banco Central y los reguladores autorizados del sector financiero, para aprobar los esquemas de dinero electrónico creados por instituciones financieras reguladas (Ley de Reactivación de la Economía, n.º de Oficio SAN-2017-1837). Como resultado

del control del Banco Central, el sector de servicios de dinero electrónico y servicios financieros digitales en Ecuador es incipiente, con 31 empresas de tecnología financiera registradas en el país en 2017. El principal grupo de la industria bancaria lanzó una incubadora de tecnologías financieras en 2017, pero no existe una regulación específica del sector y el grupo no parece estar trabajando en coordinación con los reguladores hasta el momento.

¿Cuáles son los facilitadores clave de la inclusión financiera en su país?

La incorporación de la inclusión financiera y económica al plan nacional de desarrollo (2017-2021) garantiza que la IF siga siendo un objetivo de alto nivel en Ecuador. Desde 2013, el gobierno ha implementado una iniciativa para digitalizar los pagos del gobierno y, desde 2017, todas las transacciones que superen los USD 1.000 deben pasar por el sistema financiero. Una cuenta básica con procedimientos proporcionados de diligencia debida con el cliente está disponible para la población de bajos ingresos y la cuenta se puede actualizar a una cuenta completa a pedido del cliente, después de que se haya realizado la DDC completa. Desde 2008, las regulaciones han permitido a la mayoría de las personas y empresas actuar como agentes corresponsales bancarios, pero a partir de 2017, los agentes solo representaron alrededor del 7 % del total de las operaciones.

¿Cuáles son las barreras clave para la inclusión financiera en su país?

La falta de una estrategia nacional de inclusión financiera es uno de los principales desafíos para coordinar esfuerzos para aumentar la inclusión financiera en Ecuador. Además, las instituciones financieras enfrentan controles de tasas de interés en productos de crédito que limitan la innovación, reducen el crédito disponible para las poblaciones de bajos ingresos y fomentan la consolidación en el sector bancario. A partir de julio de 2018, las tasas máximas anuales oscilaron entre el 9,33 % para los préstamos corporativos productivos y el 17,3 % para los créditos de consumo hasta el 28,5 % para los microcréditos. En el sector popular y solidario, las cooperativas de ahorro y préstamo necesitan una supervisión más efectiva. Los reguladores han fomentado la consolidación y las fusiones en el sector como el camino hacia la estabilidad financiera, pero los expertos advierten que la combinación de instituciones solventes e insolventes sin abordar problemas fundamentales no creará un sector financieramente saludable.



EDGAR CARVAJAL ACEVEDO

Profesional vinculado por más de 25 años al sector de las Microempresas, las Microfinanzas y la Inclusión Financiera.

- Consultor de Bancos, Cooperativas y ONGs en las áreas de Planificación Estratégica, Plan de Negocios, Diseño y Evaluación de Proyectos para el desarrollo de las Microempresas y de las Microfinanzas.
- Consultor Capacitador Certificado en Gobernanza e Inclusión Financiera.
- Miembro Honorario del Directorio de la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo – Ecuador.
- Coautor del Documento “Propuesta para la construcción de una Política Nacional de Inclusión Financiera” – Ecuador; RFD 2017.
- Coautor del Libro “La microempresa en Ecuador: perspectivas, desafíos y lineamientos de apoyo”; BID 2006.
- Autor del Libro “La Inclusión Financiera en el Ecuador: según el Global FINDEX y más allá del Global FINDEX” - Ecuador 2018
- Ex Funcionario del BID, Especialista Sectorial de Microempresas y Microfinanzas.
- Ex Funcionario de la Superintendencia de Bancos y Seguros – Ecuador.
- Ex Funcionario de la Contraloría General del Estado – Ecuador

LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL ECUADOR: SEGÚN EL MICROSCOPIO GLOBAL Y MAS ALLÁ DEL MICROSCOPIO GLOBAL

